
CUADERNO GUÍA PARA LAS FAMILIAS CURSO 2015-2016



**Gobierno
de Navarra**



IES EGA - San Adrián

Estimadas familias:

Nos complace dirigirnos a ustedes para agradecerles la confianza que han depositado en nuestro Instituto para que podamos contribuir a la educación y formación de sus hijos e hijas.

Con este cuaderno queremos que conozcan aspectos muy importantes de nuestro Centro, cómo son:

1. Proyecto o misión del I.E.S. Ega
2. Oferta educativa
3. Comunicación entre familias y profesorado
4. Convivencia y disciplina:
 - Normas básicas de comportamiento en el instituto
 - Extracto del reglamento de convivencia
5. Calendario escolar
6. Información del tutor o tutora

Así mismo, les recordamos que en nuestra página web: [**www.ieseqa.com**](http://www.ieseqa.com) aparece toda la información relativa a nuestro Centro:

1. Profesorado del Centro
2. Oferta educativa: especificaciones de curso
3. Asignaturas: Criterios de calificación y evaluación
4. Secretaría: descarga de impresos
5. Noticias del Centro

El Proyecto o MISIÓN del I. E. S. “Ega” de San Adrián es:

Proporcionar una enseñanza de calidad que satisfaga las necesidades y aspiraciones del alumnado y de sus familias, teniendo en cuenta las peculiaridades individuales del alumnado, proporcionándoles el máximo desarrollo como personas y les capacite para responder eficazmente a las demandas de una sociedad en constante transformación.

La VISIÓN es la de un Centro:

- Que desarrolle la formación integral de todo el alumnado.
 - Preparación académica para estudios posteriores y, en general, para la vida.
 - Desarrollo de hábitos de trabajo y fomento de la autonomía e iniciativa personal del alumnado.
 - Buenos resultados académicos.
- Con dimensión social y proyección en el entorno.
 - Pretendemos que nuestro centro sea un referente cultural para la zona.
 - Que sea reconocido y valorado por el entorno social.
- Que fomente relaciones de colaboración con las familias y establezca alianzas con otros centros educativos, empresas e instituciones del entorno.
- Con un modelo de gestión participativo.
 - Gestión abierta y transparente.
 - Al servicio de la enseñanza.
 - Que facilite la coordinación y el trabajo en equipo.
- Involucrado en la mejora continua.
 - Ser referentes en la aplicación de programas de innovación y aplicación de nuevas tecnologías, que potencien al máximo el desarrollo de las capacidades de nuestros alumnos y permitan la mejora de la gestión del Instituto.
 - Queremos ser reconocidos por nuestro compromiso con la Excelencia en la gestión, donde exista un equipo de personas participativas, comprometidas con el cambio y abiertas a un entorno sociocultural y laboral cambiante.
 - Con un profesorado en continua formación y afán de perfeccionamiento.

Los VALORES que nuestro Instituto considera adecuados fomentar y potenciar son:

TOLERANCIA Y RESPETO a toda persona por su dignidad humana, cualesquiera que sean sus ideas, género y condición, dentro del mismo principio del que se parte, sin olvidar el cuidado de las instalaciones, el entorno próximo y el medio ambiente.

RESPONSABILIDAD y espíritu de trabajo, contribuyendo a crear un ambiente de trabajo basado en el esfuerzo individual, la superación de las dificultades, la aceptación de responsabilidades y el cumplimiento de las normas de seguridad.

RECONOCIMIENTO del esfuerzo y del trabajo bien realizado, incluidas todas aquellas iniciativas que mejoren y favorezcan el buen funcionamiento del Centro, y ayuden a crear un ambiente de trabajo óptimo y agradable.

SOLIDARIDAD Y SENSIBILIDAD. Espíritu de solidaridad, orientando el esfuerzo y compromiso personales a la cooperación con el fin de alcanzar espacios comunitarios y de justicia en las relaciones personales y sociales, fomentando el trabajo en equipo basado en el diálogo, el consenso, y el cumplimiento de los acuerdos tomados.

PARTICIPACIÓN. Fomento de la implicación y participación de los distintos órganos del Centro con un espíritu crítico orientado hacia la mejora continua.



IES "EGA" DE SAN ADRIÁN

OFERTA EDUCATIVA

ESO

- **1º, 2º, 3º y 4º** (Opciones A, B y C)
- **Diversificación** (4º ESO)
- **Programa de mejora de aprendizaje** (PMAR)
- **PCA** (Programa Currículo Adaptado)
- **UCE** (Unidad de Currículo Específico)
- **Aula Alternativa para alumnos con NEE**

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

- *Bloque de Ciencias, Ingeniería y Tecnología*
- *Bloque de Ciencias de la Salud*

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- *Bloque de Humanidades*
- *Bloque de Ciencias Sociales*

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Formación Profesional Básica** (2º)
- **PCPIE** (Programa de Cualificación Profesional Inicial Especial 1º, 2º y 3º)

- **CICLOS DE GRADO MEDIO**
 - *Elaboración de productos alimenticios* (1º y 2º)
 - *Gestión Administrativa* (1º y 2º)
 - *Atención a personas en situación de dependencia* (1º)

- **CICLOS DE GRADO SUPERIOR**
 - *Procesos y calidad en la industria alimentaria* (1º y 2º)

EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS PERSONAS ADULTAS

- **ESPA** (Educación Secundaria para las Personas Adultas)

FORMACIÓN CONTINUA

- **CURSOS PARA TRABAJADORES EN ACTIVO**

COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIAS Y PROFESORADO

Las familias concertarán reuniones con el tutor/a para recibir información general sobre la evolución, rendimiento, actitud... de su hijo/a.

Así mismo, podrán concertar entrevistas con el profesorado que imparten clase a su hijo/a, cuando deseen una información puntual de una asignatura concreta.

Para ello, llamarán al Centro y solicitarán la misma. En caso de no obtener respuesta en el plazo de una semana deberán comunicarlo al Equipo Directivo.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

El tema de la convivencia se ha ido convirtiendo en una preocupación, no sólo en los centros escolares sino en el conjunto de la sociedad. Es para nosotros una prioridad que todo nuestro alumnado conviva y se formen en el marco del respeto y la tolerancia.

Para ello, hemos establecido unas normas básicas de comportamiento en el Instituto, y un procedimiento de actuación ante las posibles incidencias de disciplina. Además, se ha creado la figura de Responsable de Convivencia, que pertenece al profesorado con especial dedicación para resolver aquellas situaciones que vayan surgiendo a lo largo del curso. Este curso, las Responsables son los profesores Asun Martínez, Belén García y José Javier Esparza.

NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO EN EL INSTITUTO

1.- Entradas y salidas del edificio.

- Los edificios se cerrarán a las 8:53. A partir de este momento, el acceso al interior del Instituto se realizará por la puerta principal.
- Las reuniones con padres se celebrarán en las salas de visitas del Edificio II, accediendo al mismo a través del paseo del parque hasta la puerta de acceso, que estará cerrada y será necesario pulsar el timbre colocado al efecto.

2.- Puntualidad.

- La sirena sonará a las 8:50 h.
- Las puertas se cerrarán a las 8:53 h.
- El alumnado que se incorpore a clase después de las 8,55 permanecerá en la sala de alumnos hasta que comience la siguiente clase.
- Los retrasos serán comunicados telefónicamente, cada día a las familias.

3.- Salidas del alumnado

- El alumnado de E.S.O. solo podrá salir del Centro, acompañados por su madre, padre, tutor legal o persona mayor responsable que deberá firmar en Conserjería su parte de salida.
- Dichas salidas no se producirán, excepto por causas justificadas, durante el desarrollo de las clases, sino que tendrán lugar durante los cambios de la misma, permaneciendo el alumnado en el vestíbulo del Centro.
- El alumnado de post-obligatoria podrá salir del centro, previa autorización escrita de su padre, madre o tutor legal, siempre por causas justificadas.

4.- Control de asistencia a clase.

- El alumnado que tenga una ausencia prevista, tiene que rellenar el parte de ausencias (firmado por la madre o el padre) y entregarlo el día anterior en Conserjería.
- Para justificar las faltas de asistencia se entregará el justificante en Conserjería en el momento en que se produzca la incorporación al Centro.
- El personal de conserjería pasará por las aulas tomando nota de las ausencias que le indique el profesorado correspondiente, con el fin de comunicarlo telefónicamente a las familias.

5.- Aparatos Electrónicos.

- No está permitido el uso de electrónica personal, móviles, mp3, cámaras, etc objetos punzantes o cualquier objeto que no forme parte de los materiales de trabajo.
- Se retirarán y entregarán en J.E. los móviles o cualesquiera aparatos TIC no autorizados o cualquier objeto peligroso que lleve el alumnado al Centro.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

Conductas contrarias para la convivencia.

1. Faltas injustificadas de puntualidad que no hayan sido excusadas de forma escrita.
2. Falta injustificada a clase.
3. No realizar las tareas de clase y de casa.
4. Asistencia reiterada a clase sin el material necesario por causas imputables al alumno.
5. Faltar al derecho al estudio de los compañeros.
6. Copiar o facilitar que otros alumnos copien en exámenes o pruebas.
7. Ingerir alimentos y bebidas durante las horas de clase, así como masticar chicle.
8. Asistir a clase en condiciones higiénico sanitarias que con evidencia puedan perjudicar la salud de otros miembros de la comunidad educativa.
9. Cualquier acto injustificado que altere el normal funcionamiento del centro.
10. Falta de respeto a la autoridad del profesorado, así como la desobediencia al personal del centro en el ejercicio de sus funciones.
11. Negarse a cumplir una orden de cualquier miembro de la Comunidad Educativa (no entregar móvil, mp3, o cualquier otro objeto que se le pida).
12. No entregar o no comunicar a los padres, madres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.
13. Impedir que la clase se inicie con puntualidad, recoger el material antes de que acabe la clase o cualquier otra incorrección leve, que altere el normal desarrollo de la actividad escolar.
14. Actitud pasiva en las actividades tanto de aula como de centro así como la no participación en las mismas.
15. Llevar materiales prohibidos que entorpezcan la vida escolar (aparatos electrónicos, mecheros, objetos punzantes...).
16. Salir de las aulas entre clases y deambular por los pasillos sin justificación.
17. Realizar comentarios racistas, sexistas o que atenten contra la dignidad de las personas.
18. Participación en inasistencias grupales a clase no autorizadas por la dirección.
19. Fumar tabaco, consumir bebidas alcohólicas en espacios situados dentro del recinto escolar, en el transporte escolar o durante la realización de actividades organizadas por el centro.

20. Falsificación de notas, partes de disciplina y justificantes de asistencia.
21. Asistir al centro con cualquier aparato que permita la grabación de imagen o sonido, así como utilizarlo en el centro durante la jornada escolar.
22. Utilización del material multimedia del centro para fines no autorizados (acceso a páginas web, correos electrónicos, ...)
23. La utilización de gorro o visera en el Centro.
24. Llevar una indumentaria que no se ajuste al decoro y respeto debido.
25. Descuido voluntario y reiterado de la higiene, aseo personal y limpieza.
26. Utilización de espacios, material y equipamiento sin autorización, para otros fines no educativos o distintos de los autorizados.
27. Falta de orden y limpieza en el aula (pintar y deteriorar los pupitres, armarios, pegar chicles, etc.)
28. Deterioro leve causado de manera intencionada, de las instalaciones o material del centro, transporte escolar, bienes o instalaciones de lugares visitados, así como de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad escolar

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Reincidencia en una conducta contraria a la convivencia.
2. Abandonar el centro sin autorización.
3. Injurias, calumnias, ofensas, vejaciones o humillaciones, insultos, amenazas, la violencia física o de otro tipo, así como el acoso y las conductas que atentan de palabra u obra contra el profesorado y su autoridad o contra cualquier otro miembro de la comunidad escolar.
4. Mentir o dar información falsa al personal del centro de forma intencionada que pueda perjudicar a algún miembro de la Comunidad Educativa.
5. La tenencia, tráfico y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes.
6. Las injurias, calumnias, ofensas, vejaciones o humillaciones, insultos, amenazas, la violencia física o de otro tipo, el acoso y las conductas atentatorias de palabra u obra a cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente si tiene un componente sexual, racial, xenófobo, contrario a las creencias o convicciones morales de las personas más vulnerables por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
7. La agresión física o moral grave contra los demás miembros de la comunidad educativa.
8. Fotografiar, fotocopiar o grabar pruebas escritas o documentos del centro para fines personales, colectivos o compra-venta de documentos.
9. La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte (móviles, Internet...), de cualquier escena relacionada con la vida privada de de las personas, de agresiones o humillaciones cometidas dentro o fuera del recinto escolar, relacionadas con los miembros de la comunidad educativa.
10. Deterioro grave causado de manera intencionada, de las instalaciones o material del centro, transporte escolar, bienes o instalaciones de lugares visitados, así como de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad escolar.
11. La sustracción de información o pertenencias tanto del Centro como de cualquier otra persona.
12. No abonar los costes de reparación o reposición que correspondan por el deterioro de las dependencias y material del centro, o de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa.
13. Colocar carteles o realización de pintadas que atenten contra las personas e instituciones.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2015/2016

(ESO – BACHILLERATO – CICLOS FORMATIVOS LOE)

HORARIO SEMANAL

ENTRADA 8:55
SALIDA 14:55

ESCUELA DE ADULTOS

ENTRADA 18:45
SALIDA 21:45

COMIENZO DE CLASES
11 DE SEPTIEMBRE

FINAL DE CLASES
16 DE JUNIO

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6					1	2	3	4							1	1	2	3	4	5	6						1	2	3	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	
														30																					
FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6					1	2	3								1				1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
29							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30					
														30						30	31														

DÍAS LECTIVOS (175)

SEPTIEMBRE: 3+14
OCTUBRE: 21
NOVIEMBRE: 20
DICIEMBRE: 12
ENERO: 16
FEBRERO: 19
MARZO: 17
ABRIL: 20
MAYO: 21
JUNIO: 12

FECHAS DE EVALUACIONES

- EVALUACIÓN INICIAL: **13, 14 y 15 de Octubre**
- 1ª EVALUACIÓN (60+3 días lectivos, del 11 de sep al 11 de dic): **15, 16 y 17 de Diciembre**
- 2ª EVALUACIÓN (51 días lectivos, del 14 de dic al 11 de mar): **15, 16 y 17 de Marzo**
- 3ª EVALUACIÓN Y FINAL: (61 días lectivos, del 14 de mar al 16 de jun): **20 y 21 de Junio**
- 2º BACHILLERATO (1ª eva. el **25 noviembre**, 2ª eva. el **2 marzo**, 3ª eva. el **23 mayo**)